

5.- LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

ÍNDICE

1.- Disposiciones generales.

2.- Criterios para la selección de los libros de texto.

2.2.- Aspectos intrínsecos de los libros de texto.

2.3.- Recursos y materiales.

3.- Funciones de Los/las tutores/as y Tutoras.

1.- Disposiciones generales.

1. Los libros de texto que se utilicen en el CPR ADERAN I, debe ser el mismo para los tres pueblos y deberán estar aprobados para su utilización por la Junta de Andalucía.
2. Antes de la finalización del Curso académico, los Equipos de Ciclo habrán de proponer al Claustro para su aprobación, si procede, los libros a utilizar por cada uno de los diferentes niveles, en el próximo curso escolar, exponiendo las razones que justifican la petición del cambio.
3. Tal y como dispone la legislación al efecto, no se podrá proponer cambio de textos sin haber cumplido el periodo de cuatro años o cursos académicos de uso.
4. La propuesta de cambio deberá hacerse tras el estudio que el Equipo Docente respectivo lleve a cabo, con la aprobación de la mayoría simple de los componentes del Equipo y su constancia en el acta correspondiente de la reunión donde se tome el acuerdo.
5. Los miembros del Equipo de Ciclo podrán hacer constar en el acta su voto particular en el que se expongan los motivos razonados de desacuerdo con la propuesta de cambio de libros.
6. El Coordinador del Equipo de Ciclo deberá ser el encargado de proponer al Claustro, el cambio de libros, debiendo dar cuenta tanto de los motivos del acuerdo como los votos particulares que se hagan constar en el acta correspondiente.
7. Una vez aprobado el cambio de libros de texto para el curso siguiente, deberá exponerse en la última quincena de junio y antes de que finalice el tiempo lectivo para el alumnado, la relación para cada uno de los cursos y Ciclos, en los tableros de anuncios, siempre que se encuentren entre los registrados por la Consejería competente en materia de Educación.

8. Este Centro se acogerá al Programa de Gratuidad de libros de texto promovida por la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía.
9. La Jefatura de Estudios expondrá antes del 30 de junio de cada año, los materiales curriculares seleccionados para el curso siguiente, de entre los que se encuentran registrados en la Consejería competente en materia de Educación.
10. En cuanto a la tipificación de faltas en relación con el cuidado del material y sus sanciones correspondientes, se considerará una conducta gravemente perjudicial para la convivencia el deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, por ser estos recursos materiales del Centro. Todo alumno que deteriore o extravíe uno de los libros de texto, deberá reponerlo o se cancelará su participación en el Programa de Gratuidad de Libros hasta la reposición; tal sanción se impondrá por la Comisión de seguimiento que a tal efecto se creará en el seno de Consejo escolar.

2.- Criterios para la selección de los libros de texto.

Para la selección de los libros de texto, el Claustro de Profesorado deberá tener en cuenta los siguientes criterios.

2.1.- Estructuración curricular del proyecto editorial.

a) Adaptación a la normativa andaluza.

- En el proyecto editorial se contemplan y desarrollan de forma adecuada todos los elementos curriculares definidos en el Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía (objetivos generales y de cada una de las áreas, competencias clave, contenidos, metodología didáctica, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables).
- El proyecto editorial está basado en la concreción de los elementos curriculares planteada en el Anexo I de la Orden por la que desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.

b) Coherencia con el proyecto educativo de Centro.

El proyecto editorial es coherente con determinados aspectos del proyecto educativo de Centro:

- o Objetivos propios de la mejora del rendimiento escolar.
- o Líneas generales de actuación pedagógica.
- o Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.
- o Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
- o Forma de atención a la diversidad.
- o Organización de actividades de refuerzo y recuperación
- o Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

c) Idoneidad del planteamiento didáctico.

El planteamiento didáctico que se ofrece para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está basado en las orientaciones metodológicas del Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía y la Orden por la que desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía o Secundaria, según se corresponda:

- o Ofertando una metodología activa y motivadora, centrada en la actividad del alumnado favoreciendo su participación.
- o Búsqueda constante de desarrollo de las competencias clave.
- o Promocionando el empleo y el desarrollo de un pensamiento racional y crítico.
- o Ofertando actividades para trabajo individual y cooperativo, buscando el aprendizaje entre iguales.
- o Ofertando actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales diversos.
- o Desarrollando varios procesos cognitivos (identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir).
- o Con implicación de la lectura y la investigación.
- o Impulsando las diferentes posibilidades de expresión.
- o Con integración de referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.
- o Buscando el desarrollo máximo de capacidades más que la asimilación aislada de contenidos.

d) Transversalidad.

Se contemplan referencias a los campos referidos en el por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria/secundaria en Andalucía:

- La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en Equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

- La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

e) Idoneidad en la estructuración de unidades.

- Las unidades presentan contenidos y metodologías interdisciplinares, estando conectadas entre las distintas áreas.
- Las unidades, en su conjunto, contemplan una temporalización adecuada, pudiendo ser desarrolladas en tiempos que no sean demasiado cortos o excesivamente largos.

f) Idoneidad del planteamiento de la evaluación.

- La evaluación está planteada sobre el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
- Los criterios de evaluación del proyecto ofertado están en consonancia con los dispuestos en el proyecto educativo del Centro y en el Anexo I de la Orden por la que desarrolla el currículo correspondiente a la educación en Andalucía.
- Existe una diversidad de oferta en los procedimientos e instrumentos de evaluación, siendo estos coherentes con los criterios de evaluación y las capacidades y competencias a evaluar.
- Se establecen unos criterios de calificación distintos a los basados en la aplicación de valores porcentuales a los distintos instrumentos de evaluación (controles) y actitudes del alumnado.
- Se favorecen los procesos de autoevaluación por parte del alumnado.
- Se proporcionan modelos de pruebas de evaluación adaptables, fácilmente editables y coincidentes con los criterios de evaluación arriba descritos.
- Se proporcionan solucionarios, escalas, indicadores y rúbricas apropiadas para la resolución y calificación adecuada de ejercicios, actividades y tareas.

g) Tratamiento de la lectura y escritura – Proyecto Tratamiento de la Lectura

- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la lectura con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el proyecto educativo del Centro.
- Se concuerda con nuestro Plan Lector y escritor y el Proyecto de Tratamiento de la Lectura del Centro.
- Tratamiento de la expresión y comprensión oral.
- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la expresión y comprensión oral con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el proyecto educativo del Centro.

- El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la expresión escrita con actividades variadas y motivadoras en cada una de las áreas de la etapa, acorde con lo establecido en el proyecto educativo del Centro.

h) Tratamiento de la resolución de problemas.

El proyecto de la editorial ofrece un tratamiento y desarrollo específico de la resolución de problemas en el área de matemáticas, acorde con lo establecido en el proyecto educativo del Centro.

i) Tratamiento de la diversidad.

- Se favorece el tratamiento de las unidades de forma diversificada para distintos tipos de ritmos de aprendizaje del alumnado, ofertando ejercicios y actividades multinivel para el aprendizaje autónomo.
- Se ofertan actividades de refuerzo y ampliación tanto en papel como en formato online.

2.2.- Aspectos intrínsecos de los libros de texto.

- a. Estética exterior.....El material de las cubiertas es de calidad y con un diseño atractivo.
- b. Estructura interior..... Se utilizan numerosas imágenes, mapas conceptuales, ejemplificaciones, síntesis... que fomentan y facilitan el aprendizaje con una estética atractiva y motivadora para el alumnado.
- c. Vocabulario empleado..... Se aprecia en el desarrollo de los contenidos un lenguaje y vocabulario claro, preciso, comprensible y adaptado al alumnado del Centro.
- d. Coherencia con el proyecto editorial. Se aprecia una coherencia entre lo plasmado en los libros de texto y lo ofertado en el proyecto editorial.
- e. Idoneidad en el planteamiento de actividades..... Los ejercicios, actividades y tareas ofertadas son motivadoras, están conectadas con la vida cotidiana y con el entorno inmediato donde se desenvuelve el alumnado, estando secuenciados con un grado de dificultad acorde al nivel del alumnado del Centro.

2.3.- Recursos y materiales.

- a. Recursos digitales.
 - Se ofrece trabajo de contenidos a través de recursos digitales (consulta y/o ampliación de la información, videos tutoriales, documentales...).
- b. Material manipulativo.
 - Las actividades planteadas requieren el uso y empleo de materiales manipulativos por parte del alumnado.

- Se ofrece material manipulativo al Centro para el desarrollo de las actividades planteadas en los libros de texto.
- b. Bancos de tareas y actividades de ampliación y refuerzo.
 - o Se ofrecen bancos de tareas alternativas a las planteadas para renovar curso tras curso el trabajo a realizar por el alumnado.
 - o Se ofertan actividades de refuerzo y ampliación tanto en papel como en formato online.

2.4.- Apoyo a la labor del profesorado.

a. Plataformas TIC.

Se ofrece una plataforma virtual donde se contemple el proyecto de la misma, modelos de ejercicios, actividades, tareas, de refuerzo y ampliación, documentos interesantes para el profesorado, guías de actuación...

b. Guías educativas.

Se ofrece un modelo de guía para el profesorado donde no sólo se contemplen los solucionarios de ejercicios o actividades, sino orientaciones metodológicas para el desarrollo de los mismos y tareas, base curricular de las mismas, indicaciones a material de refuerzo y ampliación...

3.- Funciones de Los/las tutores/as y Tutoras.

Los/las tutores/as tendrán las siguientes funciones específicas relacionadas con el desarrollo del Programa de Gratuidad de Libros de Texto en nuestro Centro:

- a. Cogida del almacén del Centro de los libros de texto necesarios para el alumnado de su tutoría en los primeros días no lectivos del curso, tras la adjudicación de tutorías en Claustro por la dirección.
- b. Supervisión del estado de los mismos y de que existan en número suficiente para todo el alumnado de la tutoría. En caso de faltar ejemplares, comunicar a la Dirección este hecho para su adquisición por parte del Centro con cargo al Programa de Gratuidad de Libros de Texto.
- c. A lo largo del curso, velarán por el buen uso por parte del alumnado de los libros, animando a su cuidado y conservación de forma continuada.
- d. Al finalizar el curso escolar, en el mes de junio, unos días antes del último día lectivo, cada Tutor y Tutora recogerá todos los libros de texto de su tutoría, supervisará su estado y los dispondrá en la ubicación destinada en el almacén del Centro, comunicando a la Dirección cualquier tipo de incidencia en el estado de los mismos.
- e. En caso de que algún alumno o alumna solicite algún libro de texto para el periodo estival, el Tutor o Tutora rellenará un impreso donde se especifique el

nombre del alumno/a, fecha de préstamo, libros prestados, estado de conservación de los mismos y compromiso firmado por su familia de cuidar del ejemplar o ejemplares que se le prestan.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN	
Por la que se hace constar que la presente Reglamento de Organización y Funcionamiento se ha actualizado y APROBADO por unanimidad de los asistentes en la sesión del Consejo Escolar de este Centro celebrada el día de 2025. Previamente también había sido aprobada en sus aspectos docentes, a la vez que informado positivamente en el conjunto de sus apartados, por acuerdo unánime del Claustro de Profesorado, que consta en acta formalizada en su reunión el mismo día de 2025	
Cabezas Rubias, de 2025	
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR Y DEL CLAUSTRO,	
Fdo. Sebastián Gómez Monge	